

DOCUMENTO OTRAS RESOLUCIONES: Acuerdo Inicio VIGILANCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LWCB7-0HN4U-FURKN Fecha de emisión: 19 de marzo de 2019 a las 8:37:30 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Defensor del Pueblo Andaluz en nombre de Defensor del Pueblo Andaluz .Firmado 04/03/2019 13:30	ESTADO FIRMADO 04/03/2019 13:30



ACUERDO DE INICIO

EXPTE: 8/2019-SG

OBJETO DE CONTRATACIÓN: “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ”.

CANTIDAD PRESUPUESTADA: CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000 €) iva no incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTICUATRO MESES.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 02.01.11C.227.01.00.

Vista la Memoria presentada por el Departamento de Gestión Económica, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada, esta Institución HA RESUELTO que se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación.

Conforme a la Memoria referida, el procedimiento de adjudicación será el de PROCEDIMIENTO ABIERTO, según dispone el Artículo 156 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debiéndose elaborar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, en funciones.

Fdo: Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

